

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 055 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

017

Fecha:

23/02/2022

Página:

1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 1998	40 03 055 00692	Ejecutivo Singular	CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHOORRAR SOCIEDAD COMERCIAL	MAURICIO CARRILLO GARZON	Auto reconoce personería AUTO RECONOCE PERSONERIA A LA DRA MARIA ANGELICA ROBAYO - LEVANTAMIENTO MEDIDAS CAUTELARES	22/02/2022	1
11001 2009	40 03 055 01002	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	MARCO TULIO BERNAL CHAVEZ	Auto reconoce personería AUTO RECONOCE PERSONERIA A LA DRA LEIDY PAOLA BULLA TRUJILLO 02. DISPONE EL DESGLOSE DE LAS GARANCIAS 03. LEVANTAMIENTO MEDIDAS CAUTELARES	22/02/2022	1
11001 2016	40 03 055 01133	Verbal	ALFONSO CARRIZOSA HERMANOS LIMITADA	LUIS CARLOS RESTREPO	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	22/02/2022	1
11001 2016	40 03 055 01323	Verbal	GIROS & FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	LEYLA DANUBY PERDOMO PARRA	Auto ordena oficiar	22/02/2022	1
11001 2017	40 03 055 00263	Verbal	RAUL ERNESTO PINTO VARGAS	PEDRO IGNACIO RODRIGUEZ	Auto resuelve aclaración providencia AUTO ADICIONA A LA SENTENCIA EXTENSION DEL INMUEBLE	22/02/2022	1
11001 2017	40 03 055 01335	Verbal	MARIANO NARANJO VELEZ	ARAQUE VIUDA DE RIVEROS MARIA LUISA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia AUTO DESIGNA CURADOR DRA FLOR ALBA PINILLA CORTES	22/02/2022	1
11001 2017	40 03 055 01424	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A	ADRIANA FERNANDA RUIZ ULLOA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 AUTO ORDENA ART 440 CGP	22/02/2022	1
11001 2018	40 03 055 00392	Ordinario	JUAN CARLOS GUTIERREZ UMAÑA	BLANCA CECILIA UMAÑA DE HURTADO	Auto de Trámite AUTO REVOCAR PODER A LA ABOGADA VIVIANA PAOLA VALERIANO CATAÑO 02. LEVANTRAMIENTO MEDIDA CAUTELAR - 03. DESGLOSE	22/02/2022	1
11001 2019	40 03 055 00092	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A	SANDRA CLEMENCIA ESCALLON JIMENEZ	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte PARA TODOS LOS EFECTOS PROCESALES A QUE HAYA LUGAR, TÉNGASE EN CUENTA QUE EL TÉRMINO DE SUSPENSIÓN OTORGADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2021 (NUM.8 E.D.), SE ENCUENTRA FENECIDO Y POR TANTO SE REANUDA EL PROCESO. 02. LA DDA SANDRA CLEMENCIA ESCALLON SE NOTIFICO POR CONDUCTA CONCLUYENTE Y RENUNCIO A TERMINOS PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y PROPONER EXCEPCIONES COMO QUEDO A NOTADO EN LA MENCIONADA PROVIDENCIA 03. A FIN DE CONTINUAR COMO CORRESPONDE ÍNSTESE A LAS PARTES	22/02/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2020 00119	Insolvencia persona natural no comerciante	NANCY LETICIA ESPINOZA LAVERDE	INDETERMINADOS	Auto reconoce personería CUMPLIDO LO DISPUESTO EN AUTO DE 25 DE MARZO DE 2021, SE LE RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOGADA. DIANA MILENA HERRERA OCHOA, COMO APODERADA JUDICIAL DEL BANCO COMERCIAL AV VILLAS, EN CALIDAD DE ACREEDORA DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, EN LA FORMA Y EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO. DE OTRA PARTE, Y PARA TODOS LOS EFECTOS TÉNGASE EN CUENTA QUE DENTRO DEL TÉRMINO OTORGADO EN EL EMPLAZAMIENTO A ACREEDORES NINGÚN INTERESADO SE HIZO PRESENTE DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO.	22/02/2022	1
11001 40 03 055 2020 00126	Ejecutivo Singular	TRUST COLLECTIVE S.A.S	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN.	Auto requiere	22/02/2022	1
11001 40 03 055 2020 00137	Verbal	BANCO FINANDINA S.A	MONICA ANDREA GAVIRIA CELY	Auto de Trámite PREVIO A PROVEER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA, EL APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDANTE, DEBERÁ ACREDITAR EL DILIGENCIAMIENTO DEL OFICIO NO. 760 DE FECHA 9 DE JULIO DE 2020, QUE FUE RETIRADO DE FORMA PRESENCIA EN LA SECRETARÍA DE ESTA SEDE JUDICIAL EL 13 DE NOVIEMBRE.	22/02/2022	1
11001 40 03 055 2020 00155	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	OCTAVIO ENRIQUE VELANDIA SEGURA	Auto de Trámite NIÉGUESE LA SOLICITUD DE CESIÓN PRESENTADA POR REFINANCIA S.A.S., COMO PRESUNTA CESIONARIA DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A., RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN QUE SE EJECUTABA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, TODA VEZ QUE, MEDIANTE PROVEÍDO CALENDADO 28 DE ABRIL DE 2021, EL PROCESO TERMINÓ POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, CON EL CONSECUENTE LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES ALLÍ DECRETADAS. JUDICIAL EL 13 DE NOVIEMBRE.	22/02/2022	1
11001 40 03 055 2020 00438	Insolvencia persona natural no comerciante	RUTH ARROYO TOVAR	VARIOS	Auto reconoce personería 01. RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO NICOLAS GRAJALES CASTIBLANCO COMO APODERADO DE BANCO DAVIVIENDA S.A 02. PREVIO A RESOLVER SOBRE LA INCLUSIÓN DE RCI COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, DEBERÁ EL APODERADO JUDICIAL DE ESTA ENTIDAD, APORTAR EL PAGARÉ QUE SUSCRIBIÓ LA DEUDORA	22/02/2022	1
11001 40 03 055 2020 00441	Verbal	BANCOLOMBIA S.A	ARQUITECTURA INTERIOR Y CONSTRUCCIONES SAS	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA, PARA QUE LA PARTE ACTORA INFORME SOBRE LA ENTREGA DEL VEHÍCULO EN MENCIÓN A FIN DE CULMINAR EL TRÁMITE DEL PROCESO	22/02/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2020 00712	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	JUAN CARLOS TRIANA BARRIOS	VARIOS	Auto reconoce personería RECONOCER PERSONERÍA AL ABOGADO. NICOLÁS GRAJALES CASTIBLANCO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA Y ADMINISTRADORA DE CARTERA C.A.C. ABOGADOS S.A.S., COMO APODERADO DEL ACREEDOR BANCO DAVIVIENDA S.A., EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO (NUM. 28, EXP. DIG)	22/02/2022	1
11001 40 03 055 2020 00732	Verbal	BANCOLOMBIA S.A	LUIS FERNANDO BARBOSA URREGO	Auto de Trámite AUTO PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES LA DOCUMENTAL REMITIDA POR EL PARQUEADERO CALIPARKING MULTISER S.A.S., POR EL CUAL INFORMA EL VALOR ADEUDADO POR CONCEPTO DE BODEGAJE DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PLACAS EFR - 386 DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO A CIERRE DE 31 DE ENERO DE 2022; ADEMÁS, TÉNGASE EN CUENTA QUE EL PRESENTE ASUNTO TERMINÓ MEDIANTE PROVEÍDO CALENDADO 24 DE MARZO DE 2021, CON EL CONSECUENTE LEVANTAMIENTO DE LAS	22/02/2022	1
11001 40 03 055 2020 00743	Ejecutivo Singular	GLOBAL DATOS NACIONALES S.A	MONICA ALEJANDRA SARMIENTO ORTIZ	Auto resuelve renuncia poder AUTO ACEPTA LA RENUNCIA DE LA ABOGADA PILAR DEL SOCORRO URBINA VILLALOBOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 76 DEL C.G.P., QUIEN REPRESENTABA LOS INTERESES DE LA PARTE SOLICITANTE	22/02/2022	1
11001 40 03 055 2021 00018	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	YULY MARCELA CADENA PINZON	Auto reconoce personería SE RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOGADA SHARON ZARATE CASALLAS, COMO APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO Y APORTADO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO. LUEGO, COMO DE LA NOTIFICACIÓN EFECTUADA POR LA PARTE ACTORA NO SE OBSERVA QUE HAYA REMITIDO LOS ANEXOS DE LA DEMANDA, SE DISPONE QUE SEAN REMITIDOS A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA INFORMADA,. UNA VEZ SEAN REMITIDA LA DOCUMENTAL PERTINENTE, EMPEZARA A	22/02/2022	1
11001 40 03 055 2021 00029	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	SAMUEL VALENCIA GIL	Auto termina proceso por Pago AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO	22/02/2022	1
11001 40 03 055 2021 00089	Verbal	MOVIAVAL S.A.S.	NELSON DUVAN TIJO POSSO	Auto resuelve renuncia poder AUTO ACEPTA LA RENUNCIA DE LA ABOGADA YULIANA DUQUE VALENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 76 DEL C.G.P., QUIEN REPRESENTABAN LOS INTERESES DE LA PARTE SOLICITANTE.	22/02/2022	1
11001 40 03 055 2021 00098	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	JOSE JERONIMO BENAVIDES RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	22/02/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 40 03 055 2021 00292	Ejecutivo Singular	MILLER ANDERSON ISAZA SUAREZ	ORLANDO GUALTEROS SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - 02. INCLUYASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS-03. SE RECONOCE PERSONERIA AL ABOFADO ROBINSON BATYONA TARAZONA	22/02/2022	1
11001 40 03 055 2021 00292	Ejecutivo Singular	MILLER ANDERSON ISAZA SUAREZ	ORLANDO GUALTEROS SANCHEZ	Auto de Trámite TÉNGASE EN CUENTA QUE LA PARTE DEMANDANTE, DESCORRIÓ EL TRASLADO DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL EXTREMO DEMANDADO. POR OTRA PARTE, UNA VEZ SE SURTAN LAS ACTUACIONES PERTINENTES DENTRO DE LA DEMANDA ACUMULADA, SE CONTINUARÁ CON EL TRÁMITE QUE EN DERECHO CORRESPONDA	22/02/2022	1
11001 40 03 055 2021 00295	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.-BANCOOMEVA	EDUARDO MORENO ACEVEDO	Auto ordena oficiar ATENDIENDO LO SOLICITADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, SECRETARÍA PROCEDA A CORREGIR LOS OFICIOS ORDENADOS EN PROVIDENCIA DE FECHA 4 DE MAYO DE 2021, RESPECTO AL NOMBRE DE LA PARTE ACTORA, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, PROCEDA A REMITIRLOS AL APODERADO ACTOR PARA QUE PROCESA A SU TRÁMITE.	22/02/2022	1
11001 40 03 055 2021 00295	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.-BANCOOMEVA	EDUARDO MORENO ACEVEDO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ART 440 CGP	22/02/2022	1
11001 40 03 067 2018 00463	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A	CLAUDIA CONSTANZA CUADROS AVILA	Auto de Trámite PREVIO A CONOCER PODER DEBERA DARSE CIMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART 5 DTO 806 DE 2020 APORTADO EVIDENCIA QUE EL MISMO FUE ENVIADO DESDE LA DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO DE LA DTE AL PROFESIONAL DEL DERECHO 02. COMO QUIERA QUE EL CURADOR AD LITEM QUE REPRESENTA A LA DEMANDADA PRESENTO COMO UNICA EXCEPCION LA DE PRESCRIPCION; POR LO TANTO, Y TODA VEZ QUER NO HAY PRUEBAS QUE PRACTICAR EN CUMPLIMIENTO DELAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART 279 DEL CGP, SE PROCEDERA A	22/02/2022	1
11001 40 03 067 2018 00857	Verbal	JULIAN ANDRES GARCIA ASTUDILLO	UNIÓN COLOMBIANA DE BUSES S.A	Auto de Trámite OBRE EN EL EXPEDIENTE LA COMUNICACIÓN REMITIDA POR LA PARTE DEMANDADA POR EL CUAL INFORMA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PAGO EN CONCILIACIÓN LLEVADA A CABO EN AUDIENCIA INICIAL DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020, PARA LOS FINES PERTINENTES	22/02/2022	1

ESTADO No.017

Fecha:23/02/2022

Página:8

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 067 2018 01285	Ordinario	CLEOTILDE MORENO MORENO	DANIEL ASCENCIO BALLESTEROS	Auto resuelve aclaración providencia AUTO CORRIGE NUMERAL 3 DE LA SENTENCIA DE FECHA 11 NOVIEMBRE DE 2021 02. DECLARA QUE CLEOTILDE MORENO MORENO HA ADQUIRIDO POR LA VIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DEL 50% DEL INMUEBLE - SE CORRIGE NUMERO DE CEDULA DE LA DEMANDANTE	22/02/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELSY HOYOS TORRES
SECRETARIO